

PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS POR LA ORDEN ECD/17/2018, DE 6 DE MARZO.

Al amparo de la Resolución de 24 de julio de 2018 por la que se anuncia la publicación de las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición, la relación de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden ECD/17/2018 de 6 de marzo, así como las listas definitivas de aspirantes a nombramientos interinos para realizar sustituciones, correspondientes a los cuerpos y especialidades convocadas, ordenadas según la puntuación alcanzada en aplicación del baremo de méritos incluido como Anexo VII de la orden de convocatoria, el día 8 de agosto, con corrección de errores del día 10 de agosto, se publicaron en Educantabria la relación definitiva, ordenada por puntuación y por especialidades, de los aspirantes que han señalado la opción de que desean ser interinos y que habiéndose presentado a la fase de oposición en Cantabria, no han resultado seleccionados.

En la Resolución definitiva de 10 de agosto de 2018 por la que se hacen públicas con carácter definitivo las listas de vacantes, listas únicas y listas de sustituciones (éstas sólo del Cuerpo de Maestros) de aspirantes a interinidades de puestos docentes en Centros Públicos de Cantabria, para el curso 2018-2019, de todos los Cuerpos Docentes y todas las especialidades se determinó en su apartado Cuarto:

"Las listas de sustituciones derivadas del proceso selectivo de la Orden ECD/17/2018, de 6 de marzo, en las especialidades convocadas de los Cuerpos 0590, 0592, 0594 y 0595 se publicarán el 6 de septiembre con anterioridad a la primera convocatoria de vacantes sobrevenidas y sustituciones del personal docente no universitario prevista para el día 7 de septiembre."

Una vez analizados los recursos de alzada interpuestos que conllevan cambios en las citadas listas se procede a publicar las listas de interinos por especialidades y ordenadas por puntuación.

(Nota: Los recursos de alzada que se han desestimado serán objeto de notificación individual a sus interesados dentro del plazo legalmente determinado por la correspondiente normativa.)

Santander, a 7 de septiembre de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: Esteban Campelo Fernández